

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.

c) Número de expediente: 0-06.007.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras complementarias de ampliación y reforma fase II de Hospital de Mérida (Badajoz).

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 2.554.680,35 € (I.V.A. incluido) Cofinanciado con Fondos FEDER en un 75%.

Distribuido en las siguientes anualidades:

2006: 350.000,00 €.

2007: 2.204.680,35 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 27 de junio de 2006.

b) Contratista: FCC Construcción, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 2.554.680,35 €.

Mérida, a 7 de julio de 2006. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 7 de julio de 2006 de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada "Colada del Cementerio", tramo: todo su recorrido por el término municipal de Puebla de Obando.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, con fecha 6 de julio de 2006, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Colada del Cementerio", en el término municipal de Puebla de Obando, tramo "todo su recorrido", y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de 14/3/2000), y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:30 horas del próximo día 4 de septiembre, en el Cementerio de Puebla de Obando.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentado D. Francisco Peña Leco la Representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Se adjunta cuadro Anexo con los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 7 de julio de 2006. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO:

RELACIÓN DE POSIBLES COLINDANTES A LA "COLADA DEL CEMENTERIO", T.M. PUEBLA DE OBANDO (BADAJOZ)

POL/PAR	TITULAR	DOMICILIO	POBLACION
1/68	MARIN GARCIA JUAN	CL ARRIBA 28	06191 PUEBLA DE OBANDO
1/69	MARTIN GARCIA ALONSO	CL REINA 49	06191 PUEBLA DE OBANDO
1/72	MARTIN GARCIA JUAN +1	CL ARRIBA 28	06191 PUEBLA DE OBANDO

POL/PAR	TITULAR	DOMICILIO	POBLACION
1/73	VIZCAINO DONCEL JERONIMO	CL CARDENAL GONZALEZ MENDOZA 25 PL:6 PT:C	19004 GUADALAJARA
1/74	FLORES PACHECO MANUEL	CL ARRIBA 15	06191 PUEBLA DE OBANDO
1/328	AYMTO. DE PUEBLA DE OBANDO	CL ARRIBA 1	06191 PUEBLA DE OBANDO
1/9017	AYMTO. DE PUEBLA DE OBANDO	CL ARRIBA 1	06191 PUEBLA DE OBANDO
1/9504	AYMTO. DE PUEBLA DE OBANDO	CL ARRIBA 1	06191 PUEBLA DE OBANDO
7/11	EL PRADO CB	CL SAN PEDRO DE ALCANTARA 16	10001 CACERES
8/215	EL PRADO CB	CL SAN PEDRO DE ALCANTA 16	10001 CACERES

ANUNCIO de 7 de julio de 2006 de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada del Molinillo”, tramo: todo su recorrido por el término municipal de Puebla de Obando.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, con fecha 6 de julio de 2006, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada del Molinillo”, en el término municipal de Puebla de Obando, tramo “todo su recorrido”, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E.

n.º 30, de 14/3/2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11:30 horas del próximo día 4 de septiembre, en el Cementerio de Puebla de Obando.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentado D. Francisco Peña Leco la Representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Se adjunta cuadro Anexo con los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 7 de julio de 2006. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

**ANEXO:
RELACIÓN DE POSIBLES COLINDANTES A LA “CAÑADA DEL MOLINILLO”,
T.M. PUEBLA DE OBANDO (BADAJOZ)**

POL/PAR	TITULAR	DOMICILIO	POBLACION
1/68	MARIN GARCIA JUAN	CL ARRIBA 28	06191 PUEBLA DE OBANDO
1/69	MARTIN GARCIA ALONSO	CL REINA 49	06191 PUEBLA DE OBANDO
1/72	MARTIN GARCIA JUAN +1	CL ARRIBA 28	06191 PUEBLA DE OBANDO
1/73	VIZCAINO DONCEL JERONIMO	CL CARDENAL GONZALEZ MENDOZA 25 PL:6 PT:C	19004 GUADALAJARA
1/74	FLORES PACHECO MANUEL	CL ARRIBA 15	06191 PUEBLA DE OBANDO
1/81	FERNANDEZ GALEANO PATRICIO	CL ARRIBA 42	06191 PUEBLA DE OBANDO
1/82	CARRILLO VAZQUEZ NARCISO	CL REINA 16	06191 PUEBLA DE OBANDO